

002337



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Humberto Jesús Robles Pompa, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política Local y en el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve Exhortar a diversas autoridades del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de implementar horarios obligatorios del paso del ferrocarril de las 00:00 horas a las 6:00 horas, por las ciudades y poblaciones que atraviesa, así como también prohibir que aquellos que transporten contenedores con materiales peligrosos se estacionen en las vías que se encuentran dentro del casco urbano**, sustentando la presente propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Con el paso de los años las poblaciones por donde pasa la vía del ferrocarril, han incrementado de manera desmedida su población y la extensión territorial que ocupan, llegando a absorber gran parte de las vías ferroviarias, ocasionando que dichas líneas férreas tengan que atravesar para llegar a su destino, por lugares densamente poblados, o que forman parte de las zonas urbanas de los municipios, e incluso lugares sumamente transitados causando diversas afectaciones a la ciudadanía en general.

La principal afectación y queja de los habitantes del municipio de Nogales es el caos vial que esto genera, al interrumpirse el tránsito por el paso del tren, causando un trastorno grave, alterando la calidad de vida de las personas por los retrasos que se ocasionan a quienes van a su trabajo o escuela, además de ser motivo de accidentes al intentar ganarle el paso o cruzar por encima de los vagones.

Si bien sabemos que el servicio de ferrocarril es sumamente importante sobre todo en el caso de Sonora para la industria minera, al transportar material y suministros para esta, sin embargo también se transportan diversos materiales peligrosos como el ácido sulfúrico, entre otros, los cuales en caso de un descarrilamiento o derrame sería catastrófico y muy perjudicial para la salud de la población.

Es por lo anterior, que resulta urgente empezar a planear y realizar acciones tendientes a retirar las vías del tren de los centros de población y reubicarlas en lugares accesibles y de poco impacto ecológico, de manera que, en caso de un derrame químico, podamos evitar, en primer lugar, la pérdida de vidas humanas por exposición directa a sustancias nocivas y, en segundo lugar, que podamos contar con un lugar amplio y despejado que nos permita contener y, en su caso, revertir las consecuencias de cualquier desastre ecológico, de manera exitosa.

No podemos olvidar, que Grupo México, ya ha sido señalado como responsable del peor desastre ambiental ocurrido en la historia de nuestro país, por el derrame de desechos tóxicos ocurrido recientemente en los cauces de los ríos Sonora y Bacanuchi, es por ello, que debemos prevenir este tipo de catástrofes, que indudablemente pueden llegar a generar daños irreparables en los ciudadanos y en el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

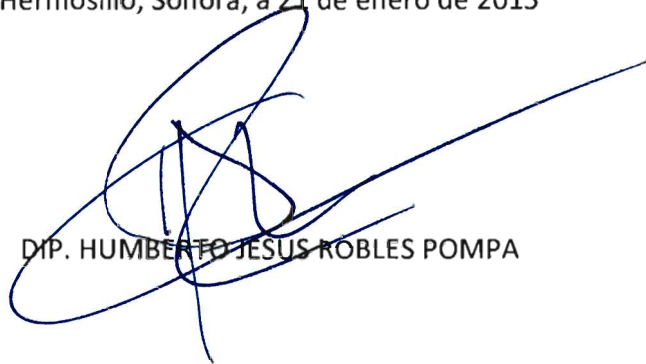
ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a Aduanas a cargo del Servicio de Administración Tributaria y demás dependencias competentes a su cargo, con el objeto de implementar

horarios obligatorios del paso del ferrocarril de las 00:00 horas a las 6:00 horas, por las ciudades y poblaciones que atraviesa, así como también prohibir que aquellos que transporten contenedores con materiales peligrosos se estacionen en las vías que se encuentran dentro del casco urbano.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 21 de enero de 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DIP. HUMBERTO JESUS ROBLES POMPA